

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XVIII Reunión

Buenos Aires, Argentina

Octubre 1968

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XX Reunión



Tema 20 del programa provisional

CD18/9 (Esp.)

11 septiembre 1968

ORIGINAL: INGLES

INFORME SOBRE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES

El Director sometió a la consideración del Comité Ejecutivo, en su 59a Reunión, el Documento CE59/6; Informe sobre los Edificios e Instalaciones, en el que se indicaban los progresos realizados con el objeto de adquirir espacio adicional para la Organización y los problemas que ésta afrontaba para obtener terrenos disponibles en la vecindad inmediata de la Sede actual. El Director también se refirió a la compra por valor de \$90.000, de espacio para oficinas en la ciudad de Guatemala, destinada a la Zona III con lo cual se consiguieron 748 metros cuadrados de superficie para locales de oficina.

El Comité Ejecutivo, después de examinar el informe del Director, aprobó la siguiente:

RESOLUCION XVII

"EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe sobre los edificios e instalaciones presentado por el Director (Documento CE59/6); y

Considerando que el Director y el Subcomité Permanente de Edificios y Obras han estudiado el problema de obtener espacio adicional para la Sede,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe sobre los edificios e instalaciones presentado por el Director (Documento CE59/6).
2. Felicitar al Director y al Subcomité Permanente de Edificios y Obras por sus gestiones encaminadas a obtener espacio adicional para la Sede.

3. Encarecer al Director que prosiga formulando planes con anticipación para atender a las necesidades futuras de la Sede.

4. Agradecer a los Miembros del Subcomité Permanente de Edificios y Obras su asistencia y asesoramiento.

5. Tomar nota con aprobación de los progresos realizados con el objeto de adquirir espacio adecuado para las oficinas de Zona, incluso la compra de locales en Guatemala para la Oficina de la Zona III de la Organización Panamericana de la Salud."

Desde la preparación del Documento CE59/6, el Gobierno de los Estados Unidos de América ha respondido a una comunicación del Director sobre el particular. Se acompañan copias de la correspondencia cambiada al respecto. Aunque por el momento no cabe esperar progresos específicos en cuanto a la obtención de espacio adicional para la Sede, el Subcomité Permanente de Edificios y Obras y la Secretaría continúan ocupándose de este asunto y seguirán dando cuenta de sus gestiones a los Cuerpos Directivos de la Organización.

Anexos



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

525 TWENTY-THIRD STREET, N.W., WASHINGTON, D. C. 20037, E.U.A.

CABLEGRAMAS: OFSANPAN

REFERENCIA:

D

TRADUCCION

TELEFONO 223-4700

1 de mayo de 1968

Estimado señor Rusk:

En su reunión del martes, 30 de abril de 1968, el Subcomité Permanente de Edificios y Obras del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud me confió la tarea de comunicarme con el Gobierno de los Estados Unidos de América para cambiar impresiones sobre la posibilidad de obtener terreno adicional en la vecindad inmediata de la Sede actual de dicha Organización, a fin de atender a sus necesidades futuras de espacio.

Esta decisión fue resultado del debate sostenido al respecto en la 56a Reunión del Comité Ejecutivo de la OPS, en abril de 1967, y en la XVII Reunión del Consejo Directivo en octubre de 1967, durante el cual la Organización informó a los países Miembros acerca de las necesidades a largo plazo en cuanto a espacio adicional para la Organización. Se señaló que era práctica de buena administración advertir a los Gobiernos unos diez años antes de la fecha de ocupación prevista, con el objeto de permitir la realización de las gestiones necesarias desde la adquisición del solar hasta la construcción de locales. Se hizo notar que dada la experiencia reciente, y teniendo en cuenta los reajustes que exige la tasa de crecimiento futuro, el actual edificio de la Sede constituiría espacio adecuado hasta 1975-76.

Excelentísimo Señor .
Dean Rusk, Secretario de Estado
Secretaría de Estado
Washington, D.C., 20520

cc: Dr. William H. Stewart
Cirujano General
Servicio de Salud Pública, USPHS

Dr. Leo J. Gehrig
Director, Oficina de Salud Internacional, USPHS

Dr. Benjamin D. Blood
Director Asociado para Asuntos de Organizaciones
Internacionales, USPHS

Sr. Edward B. Rosenthal
Oficina de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
Secretaría de Estado

Con los miembros del Subcomité Permanente de Edificios y Obras, hemos iniciado estudios acerca de los solares disponibles en la comunidad circundante, y se ha llegado a la conclusión de que los mejores solares, en la vecindad inmediata, para construir el nuevo edificio son: el terreno cuadrado comprendido entre las calles 23, F, 22 y Virginia Avenue, N.W., de propiedad privada, y el terreno ocupado actualmente por el Gobierno de los Estados Unidos de América en el que está situado el Anexo No. 1 de la Secretaría de Estado. En opinión del Subcomité Permanente, este último solar tendría especial interés debido a la posibilidad de vincular el edificio actual con el que se propone construir, formando una sola unidad estéticamente concebida, sobre todo si se pudieran obtener derechos para edificar un puente de enlace sobre la calzada de la Calle E.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted el testimonio de mi consideración más distinguida.

(Firmado)

Abraham Horwitz
Director

TRADUCCION

Secretaría de Estado
Washington, D.C., 20520

13 de junio de 1968

Dr. Abraham Horwitz
Director,
Oficina Sanitaria Panamericana
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud
525 23rd Street, N.W.
Washington, D.C. 20037

Estimado Doctor Horwitz:

Me refiero a su comunicación del 1 de mayo, en la cual usted expresa interés en la posibilidad de obtener, para la OPS, el terreno que ocupa actualmente el Anexo No. 1 de la Secretaría de Estado. Dicho terreno, según manifiesta, podría utilizarse para ampliar la Sede de la OPS con posterioridad a 1975.

Como usted sabe, el Anexo No. 1 de la Secretaría de Estado será demolido. No obstante, tenemos entendido que la mayor parte del terreno ocupado actualmente por el edificio se utilizará para ampliar la carretera de la Calle E, de acuerdo con los planes originales relativos a esa carretera.

En cuanto a la cuestión de obtener derechos para edificar un puente de enlace en este sector, tenemos la impresión de que la Comisión de Bellas Artes se mostraría muy renuente a conceder tales derechos aun si se aprobara legislación al respecto. Actualmente se prevé que la zona ocupada por el antiguo Hospital de la Marina se convertirá en el futuro en un parque, y estimamos que la mencionada Comisión no aceptaría que se construyera edificio alguno que alterara la belleza natural del panorama.

Saluda a usted muy atentamente,

(Firmado)
John McDonald, Jr.
Director Adjunto,
Oficina de Asuntos Económicos y
Sociales Internacionales

cc: Dr. William H. Stewart
Cirujano General, USPHS

Dr. Leo J. Gehrig
Director, Oficina de Salud Internacional, USPHS

Dr. Benjamin D. Blood
Director Asociado para Asuntos de Organizaciones
Internacionales, USPHS



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

525 TWENTY-THIRD STREET, N.W., WASHINGTON, D. C. 20037, E.U.A.

CABLEGRAMAS: OFSANPAN

TELEFONO 223-4700

REFERENCIA:

D

TRADUCCION

8 de julio de 1968

Excelentísimo Señor Rusk:

Con referencia a su comunicación del 13 de junio de 1968, relativa a las necesidades futuras de espacio para la Sede de la Organización Panamericana de la Salud, mucho lamento que el terreno que quedará libre al demolerse el edificio que ocupa el Anexo No. 1 de la Secretaría de Estado no esté disponible para ampliar el local de la Sede de dicha Organización.

Me permito referirme de nuevo al párrafo tercero de mi carta de 1 de mayo del año en curso, en la cual mencioné también la petición del Subcomité Permanente de Edificios y Obras de la Organización Panamericana de la Salud de que se estudiara la posibilidad de adquirir otro solar para el propuesto anexo del edificio de la Sede de la Organización: el terreno cuadrado comprendido entre las calles 23, F y 22, N.W.

Este asunto figurará en el programa de temas de la 59a Reunión del Comité Ejecutivo (24 de julio-2 de agosto de 1968), y sería muy útil conocer la reacción del Gobierno de los Estados Unidos de América en cuanto a la adopción de medidas iniciales para adquirir dicho terreno. Es esencial tomar una decisión temprana acerca de la selección del solar si se ha de ocupar el edificio terminado en 1976, fecha en que se estima se necesitará el nuevo edificio.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted el testimonio de mi consideración más distinguida.

(Firmado)

Abraham Horwitz
Director

Excelentísimo Señor
Dean Rusk, Secretario de Estado
Atención: Sr. Edward B. Rosenthal
Oficina de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
Secretaría de Estado
Washington, D.C., 20520

cc: Dr. William H. Stewart
Cirujano General
Servicio de Salud Pública
Secretaría de Salud, Educación y Bienestar
Washington, D.C., 20201

Dr. Leo J. Gehrig
Director, Oficina de Salud Internacional
Servicio de Salud Pública
Servicio de Salud, Educación y Bienestar
Washington, D.C., 20201

Dr. Benjamin D. Blood
Director Asociado para Asuntos de Organizaciones Internacionales
Oficina de Salud Internacional
Servicio de Salud Pública
Departamento de Salud, Educación y Bienestar
Washington, D.C., 20201

TRADUCCION

Secretaría de Estado
Washington, D.C., 20520

19 de julio de 1968

Dr. Abraham Horwitz
Director,
Oficina Sanitaria Panamericana
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud
525 23rd Street, N.W.
Washington, D.C., 20037

Estimado Doctor Horwitz:

Me refiero a su carta del 8 de julio, en la cual se interesa usted por conocer la reacción del Gobierno de los Estados Unidos de América acerca de la posibilidad de que la OPS adquiriera el terreno comprendido entre las calles 22, 23, E y F. Este solar se podría utilizar para espacio adicional de oficina de la OPS con posterioridad a 1975.

El Gobierno de los Estados Unidos de América, como Miembro de la Organización, no tiene objeción a que la OPS inicie las primeras gestiones para determinar si el solar propuesto se encuentra disponible y su costo estimado. Se ha de entender que dichas gestiones se iniciarían simplemente como un estudio de factibilidad sin compromiso alguno de parte de la Organización, y que ni la Organización ni ninguno de sus Miembros se comprometería a realizar algún gasto importante. Evidentemente, cualquier propuesta de proceder a la compra del terreno y a la consiguiente construcción de locales adicionales debería ser objeto de muy detenido estudio por los Miembros de la Organización.

Estas observaciones no han de interpretarse como un compromiso de los Estados Unidos de América de intervenir como parte de la adquisición de propiedad alguna. Nuestras observaciones se formulan tanto en calidad de Miembro de la Organización, como de país en el que ésta tiene su Sede.

Saluda a usted muy atentamente,

(Firmado)
William J. Stibravy
Director,
Oficina de Asuntos Económicos y
Sociales Internacionales



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

525 TWENTY-THIRD STREET, N.W., WASHINGTON, D. C. 20037, E.U.A.

CABLEGRAMAS: OFSANPAN

TELEFONO 223-4700

REFERENCIA:

D

TRADUCCION

5 de agosto de 1968

Estimado Sr. Stibravy:

Me complace en acusarle recibo de su carta de 19 de julio relativa a la obtención de espacio adicional para la Sede de la Organización Panamericana de la Salud.

He tomado nota de su observación en el sentido de que el Gobierno de los Estados Unidos no tiene objeción a que la OPS prosiga sus gestiones para determinar si los solares propuestos están disponibles y su costo estimado. Tenemos el propósito de continuar esas gestiones, de acuerdo con instrucciones de los Cuerpos Directivos, y mucho agradeceremos la asistencia de los expertos que el Gobierno de su país ponga a nuestra disposición para que cooperen en esta empresa.

Nos satisface su referencia a la adquisición de terreno, pero cabe esperar que el Gobierno de su país se encuentre en condiciones de considerar, en el momento oportuno, la posibilidad de ofrecer terreno, como lo hizo con tanta generosidad en el caso de la propiedad que ahora ocupa la Sede de la Organización Panamericana de la Salud.

Sé que le interesará conocer la reacción de los miembros del Comité Ejecutivo en su 59a Reunión a las actuales gestiones encaminadas a obtener espacio adicional para la Sede. Por consiguiente, le acompaño copia de la Resolución XVII, aprobada por dicho Comité en su reciente Reunión.

Salud a usted muy atentamente,

(Firmado)

Abraham Horwitz
Director

Sr. William J. Stibravy
Director,
Oficina de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
Secretaría de Estado
Washington, D.C., 20520